



Prisi3n preventiva para sujeto que fractur3 la nariz a su expareja tras irrumpir en su hogar en Carelmapu

Descripci3n

El imputado, de 49 a3os, vulner3 una medida cautelar de alejamiento vigente para atacar a la v3ctima en su domicilio. La Fiscal3a de Maull3n logr3 su captura tras una r3pida investigaci3n que incluy3 peritajes fotogr3ficos y declaraciones de testigos.

Bajo la medida cautelar de prisi3n preventiva qued3 un hombre de 49 a3os, imputado por los delitos de **violaci3n de morada, desacato, amenazas y lesiones graves** en contexto de violencia intrafamiliar. El sujeto fue formalizado tras protagonizar un violento ataque contra su expareja en la localidad de Carelmapu, pese a tener una prohibici3n judicial de acercarse a ella.

Relato de la agresi3n

Los hechos se desencadenaron durante la madrugada del pasado **1 de mayo**. Seg3n los antecedentes de la investigaci3n, el individuo ingres3 a la vivienda de la mujer contra su voluntad, donde procedi3 a amenazarla con amarrarla y asfixiarla.

Posteriormente, el agresor inici3 un ataque f3sico reiterado dirigido a la cabeza de la v3ctima, el cual result3 en una **fractura nasal** de car3cter grave, confirmada posteriormente por los ex3menes cl3nicos realizados en un centro asistencial.

Desacato y reincidencia

El caso reviste especial gravedad debido al historial del imputado:

- **Medidas vigentes:** El sujeto manten3a un proceso pendiente en el Juzgado de Garant3a de Maull3n, tribunal que le hab3a impuesto la prohibici3n de acercamiento tras episodios previos.
- **Condenas anteriores:** El individuo ya registraba antecedentes penales por hechos de violencia anteriores.

Investigaci3n y captura

Tras la agresi3n, la mujer alert3 a la **Tenencia de Carabineros de Carelmapu**. Si bien el sujeto logr3 huir inicialmente, la FiscalAa Local de MaullAn, liderada por el fiscal **Patricio Llanquaman**, coordin3 un despliegue inmediato que incluy3 entrevistas a familiares, fijaci3n fotogrAfica del sitio del suceso y recopilaci3n de antecedentes mAdicos.

Con las pruebas recabadas, se gestion3 una orden de detenci3n que se materializ3 la tarde del sAbado 2 de mayo. Durante la audiencia, el tribunal determin3 que la libertad del agresor representa un **peligro evidente para la seguridad de la vActima y de la sociedad**.

Se estableci3 un plazo de **90 dAs** para el cierre de la investigaci3n, periodo en el cual el imputado permanecer3 recluido en el recinto penitenciario de Puerto Montt.

CategorAa

1. Noticias

Fecha de creaci3n

2026/05/04

Autor

admin

default watermark